



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

ACTA NÚMERO 48 CUARENTA Y OCHO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 18 (dieciocho) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARIA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima sexta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1) Acta número 46 de sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2025.

2) Acta número 47 de sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2025.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora titular de la comisión edilicia de Salubridad, Higiene y Combate a las adicciones, Dra. Ma. Estela López Martín, para aprobación de la creación de la dirección de salud y en su caso para que se contemple el recurso necesario para dicha área y se informe a quien corresponda para las modificaciones reglamentarias y administrativas a que haya lugar.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para realización de proyecto de cambio de 61 piezas luminarias, 6 piezas postes, 73 piezas fotoceldas de 100 watts y 3 cajas de cable dúplex, en libramiento San Miguel el Alto-San Julián, entre la glorieta San Miguel al semáforo camino a la feria, recurso a disponerse del fondo de fortalecimiento.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del de otorgar apoyo económico por la cantidad que se especifica para la Señorita San Miguel el Alto, 2025 C. Paola Guzmán Guzmán, por el periodo que se cita.

4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos de la Niñez para aprobación de la creación de la dirección de Derechos Humanos y en su caso para que se contemple el recurso necesario para dicha área y se informe a quien corresponda para las modificaciones reglamentarias y administrativas a que haya lugar.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado González, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la fiesta-convivio decembrino para los empleados que laboran para el municipio.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio Lic. José María Márquez Muñoz para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la compra de motor y mano de obra de la reparación del



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

vehículo Ford 350, con número económico 20, modelo 2000 y número de serie 3FDK36L6YMA17903, placas JG48005.

7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la obra de Rehabilitación de la cancha de fútbol 7 con pasto sintético en la unidad deportiva San Miguel y en la Unidad San José de los Reynoso, de la delegación de San José de los Reynoso.

8) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, como apoyo a la participación de 11 atletas y 2 entrenadores de la academia de halterofilia "MB Camilo- Zapata", de San Miguel el Alto, en el torneo del Pavo 2025, a realizarse en la ciudad San Luis Potosí, del 27 al 30 de noviembre de 2025.

9) Iniciativa de acuerdo que presentan los municipios Lic. Rodrigo Trujillo González, Lic. Zulema Gómez Muñoz, Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado e Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz, para aprobación de que se disponga la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2025.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y
VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 46 y 47, celebradas con fecha 29 de octubre y 3 de noviembre de 2025, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tienen las actas. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. Una vez puntualizadas las observaciones al acta número 46, y no existiendo observación respecto al acta número 47, se someten a votación, reflejándose 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobadas por unanimidad las actas número 46 cuarenta y seis, y 47 cuarenta y siete.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

Período administrativo 2024-2027.

Acta No. 48, página 2 de 14

ORDINARIA



Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario



Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora titular de la comisión edilicia de Salubridad, Higiene y Combate a las adicciones, Dra. Ma. Estela López Martín, para aprobación de la creación de la dirección de salud y en su caso para que se contemple el recurso necesario para dicha área y se informe a quien corresponda para las modificaciones reglamentarias y administrativas a que haya lugar. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, inscribiéndose los siguientes: -----

1. José María Márquez Muñoz
2. Ma. Elva Loza Gama
3. Rodrigo Trujillo González

En la presentación de la iniciativa la edil **Dra. Ma. Estela López Martín**, da lectura a los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada. -----

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Estoy totalmente a favor de la salud que ni duda quede, pero si en cuanto a la iniciativa si difiero un poco, en virtud de que se pretende crear una nueva dirección que de acuerdo al reglamento no existe, en el artículo, ya lo había comentado con los demás compañeros, incluso con la regidora, en el artículo 103 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, en la fracción primera nos dice, dice el artículo 103, son obligaciones y atribuciones de la comisión de salubridad, higiene y combate a las adicciones, proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la creación, reforma, adición, derogación o abrogación del reglamento y ordenamientos municipales en materia de salud pública en el municipio; a qué voy con esto, pues que aquí nos está diciendo meramente que no está en un reglamento, que primeramente hay que reglamentarlo, hay que modificar el reglamento, hay que estipularlo, para que ahí quede creada con sus facultades y obligaciones, así como un plan de trabajo para hacer dicha creación, no obstante con esto, pues debe de haber un presupuesto ya asignado para dicha dirección, que quede claro, estoy a favor de la salud, pero yo ya lo había comentado, sugiero que se turne a comisión o se mocione para que se alcance el tiempo a reglamentar y que quede estipulado para la nueva creación de dicha dirección, estemos contemplando que no hay recurso, pero más que todo que quede legalmente constituido y reglamentado. Es cuanto".

Presidente Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Buenos días nuevamente, totalmente de acuerdo en que gestionemos todo lo que sea posible respecto a la salud, aquí difiero un poco doctora con el argumento que está dando usted donde dice que esto ha limitado la capacidad del gobierno municipal para organizar y fortalecer la vinculación de las campañas de salud, yo quiero decirles que no está limitado, porque hemos tenido muy buena comunicación tanto con el hospital tanto con el centro de salud, y en todas las ocasiones que ellos se han acercado a nosotros, usted también ha estado con nosotros, a usted también la han invitado, les hemos dado todo el apoyo que ellos han requerido para hacer las campañas de vacunación, esterilización, anduvimos trabajando por el dengue en varias colonias, se les proporcionó todos los recursos que ellos solicitaron y tanto como nosotros supervisar, no somos sus jefes inmediatos del centro de salud, ni del hospital, trabajamos en colaboración y yo creo que ha habido muy buena comunicación tanto con el centro de salud como en el hospital, y con todo el respeto que me merece, pero aquí para nosotros, nosotros no planificamos y ejecutamos lo que son las acciones de salud pública, esto lo ejecuta como ya lo dije, el hospital y el centro de salud, a nosotros nos corresponde darles todo el apoyo y si se ha trabajado de esa manera transversal tanto con DIF como con Protección Civil, con la Secretaría de Salud, entonces, en ese sentido podemos platicarlo, igualmente yo se lo platicué con usted antes de meter la iniciativa y le dije que estábamos para apoyarla, pero como menciona el regidor Chema, lo primero que tenemos que hacer es modificar los reglamentos, preparar lo del presupuesto, para poder aperturar una nueva dirección. Es cuanto en este sentido, hemos trabajado muy de la mano y seguiremos trabajando de la mano con el centro de salud y con el hospital".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Yo pienso que para nadie es debatible que la salud es primero, por encima de cualquier otras situaciones, estoy seguro que así es, Respecto de la creación de la dirección, difiero de manera respetuosa con mis compañeros, tanto la presidenta como el licenciado Chema, que primero se tiene que hacer las modificaciones al reglamento, a eso no le asiste la verdad, porque desde, primero, conforme al artículo 38 de la propia Ley del Gobierno y la Administración, dice que son facultades de los ayuntamientos, fracción cuarta, crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines, entonces, es primero, aquí no es el huevo o la gallina, es primero crear para después modificar, ¿qué se tendría que modificar?, el presupuesto, la plantilla de personal y el Reglamento Orgánico Municipal, ha habido históricamente dependencias que se crean y después ni aparecen en el reglamento, ni aparecen en la plantilla del personal, pero tienen mucho tiempo existiendo. Segunda, entonces, jurídicamente es viable y ese es el orden que yo considero muy particularmente se tiene que hacer, primero aprobarse por el pleno del ayuntamiento la creación, para que después modifiques, no podrías modificar si al final de cuentas vamos a venir aquí y a lo mejor no pasa, entonces ya modificaste reglamentos, ya modificaste presupuesto, ya modificaste plantilla de personal, y que tal si el ayuntamiento no lo autoriza, entonces, es primero la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

Lyndra Henio Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

creación por parte del ayuntamiento y así lo establece la ley, posterior a eso todas las modificaciones. Respecto de la necesidad o no la necesidad, sabemos pues que hemos entrado en un bache completamente en la salud y un retroceso, eso no está a discusión, en este punto, el hecho de que se llegara a mocionar, ¿para qué se mociona?, si vamos a debatir la creación o no la creación, repetimos, la salud no está, también es cierto que no es un servicio público que le corresponda directamente al gobierno municipal cubrir, pero también no lo es la educación, si tenemos un director de educación, vuelvo a insistir, no es un servicio público que diga la ley que nos toca como municipio, si es cierto, pero la educación sí, yo pienso que si hay recurso económico para muchas otras cosas, puede existir un recurso económico para una persona que cubra el perfil y que si esté en coordinación con el centro de salud, con el hospital y porque no, que tenga la propia iniciativa para hacer campañas y moverse, hay asociaciones civiles, hay fundaciones, donde pueda atender las cuestiones meramente de salud. Es cuanto".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Compañeros, precisamente era lo que les iba a hacer mención. Primeramente, aprobar esta dirección, como ya bien lo dijo el compañero regidor Rodrigo, posteriormente se harían los trámites correspondientes, por eso ahí lo específico en la iniciativa, desde luego, dese cuenta a hacienda municipal por el presupuesto, la administración, y el personal que venga a cubrir esta área que sea idóneo al área de la salud para que nos ayude. Efectivamente presidenta, hemos trabajado de la mano con el hospital, con el centro de salud, con todo lo de la salud estatal y federal, pero que mejor que sea una persona encargada para tener más acceso y quizás mejor área de atención al público".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Yo estoy de acuerdo en que se deben de crear nuevos espacios de acuerdo a las necesidades del municipio, me queda claro, es un municipio que vamos creciendo, vamos en desarrollo, las necesidades aun cada día son mayores, pero lo que yo estoy argumentando es que se necesita un plan de trabajo, o sea, yo como edil yo no voy a crear o aprobar algo en este momento, por eso estoy proponiendo que se mocione, dejando el beneficio de la duda, dejando todo y dejando tiempo para que se analice, se trabaje en este plan de trabajo, para que se vea bien qué son las facultades, cuáles son las obligaciones, cuál va a ser el perfil idóneo, si me doy a entender, yo no estoy en contra, estoy totalmente a favor de la salud y lo que venga en beneficio de los sanmiguelenses, lo que si yo en esta iniciativa no tengo un plan de trabajo, el artículo séptimo del Reglamento Orgánico del Municipio, no marca la dirección de salud, todas las direcciones que ahí consagra este reglamento, pues todas y cada una de ellas tienen sus facultades, sus obligaciones, quien debe de reunir el perfil, entonces, yo es lo único que pregunto en esta iniciativa, dónde está el plan de trabajo, dónde están las facultades, dónde están las obligaciones, para nosotros poder crear y aprobar esta dirección, como dice mi compañero, qué es primero el huevo o la gallina, para crear debemos de saber qué es lo que estoy aprobando, quien va a reunir o quien va a ser el perfil idóneo, yo no estoy, que quede claro, en contra de que o ser obstáculo a esta iniciativa, simplemente lo que estoy argumentando, que primero se reglamente, de acuerdo al artículo que menciona mi compañero, si hay que crear espacios, reitero, porque cada día son mayores las necesidades, pero aunado a esto, yo creo un nuevo espacio, debo de ver plan de trabajo, sus facultades, sus obligaciones y quien la va a dirigir. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Reitero, no es tan complicado entender que es primero, el huevo o la gallina, el artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco y sus Municipios, son facultades de los ayuntamientos crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que estimen necesarias; traigo a colación también el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, que dice: el artículo 12, son facultades del ayuntamiento, fracción cuarta, crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias, no se puede presentar un plan de trabajo, una iniciativa de modificación al reglamento, un perfil adecuado si no se ha creado, primero se crea y se tienen que hacer las adecuaciones necesarias, así es la cronología de la publicación incluso de las leyes, si tomamos de referencia la reforma constitucional respecto del poder judicial, ¿qué fue primero?, primero se autoriza y después los estados tienen que implementar todas aquellas herramientas para cumplir con esa necesidad, si nos traemos a colación y nos vemos algo parecido, ¿qué fue primero?, la reforma constitucional, y ¿después qué hizo?, la modificación al presupuesto por parte del poder judicial para cubrir eso, después las entidades federativas tienen que adecuarse a la reforma constitucional porque somos una federación, y después las elecciones, esa es la cronología idónea o real de hacer las cosas, primero se aprueba por el pleno del ayuntamiento y después se asigna el presupuesto, se asigna persona, puede ser concursable, puede ser no sé, el perfil que se reúna, se le atribuyen las facultades, de quien va a depender, horario de atención, todo eso se puede hacer una vez creado, no puedes poner a trabajar con el B, con el C, con el D, si el A todavía no lo tienes cubierto, que tal si una persona o la doctora Estela en algún determinado momento se pone a hacer todo lo que están pidiendo y llega aquí y aun así no pasa, para qué, entonces, no le veo razón de ser empezar con el 3,4,5, si no hemos cubierto el 1. Es cuanto".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Contestando a mi compañero regidor licenciado José María Márquez, usted dice que primero el plan de trabajo y todas las modificaciones que usted menciona, si no está aprobada la iniciativa dígame usted qué caso tiene que yo haya elaborado tanto trabajo y haya invertido tanto tiempo si al final de cuentas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario



45 Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

nadie va a ocupar ese espacio, yo lo veo necesario y considero que es primero también la aprobación. Es cuanto".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Me dice usted compañera que le diga quién va a ocuparlo, una vez que esté en el reglamento obviamente se va a ocupar, hay treinta y tres direcciones y están ocupadas, han reunido el perfil, yo es a lo que voy, es lo que diga la mayoría, si me explico, simplemente es una sugerencia que a usted se la comenté y usted no me contestó antes de esta sesión, si me explico, es mi sugerencia".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Compañero, no le respondí porque no he visto mi celular, tengo dos días que me está fallando y no he visto celular, no he checado mensajes, no he checado nada, si no le contesté una disculpa. Agradecerles a todos los compañeros aquí la solicitud de esta iniciativa".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Nada más como dato informativo antes de proceder a la votación, quiero informarles que tendremos que analizarlo muy bien en la parte de presupuesto, ya que en este mes nos fue rebajado un millón de pesos de acuerdo a las participaciones estatales, entonces, tendríamos que verlo de qué partida, de qué lugar se tendría que si se hiciese se analizare para poderle dar ese lugar y tener en cuenta que el aprobar una dirección no es nada más un mes de sueldo, estamos conscientes que nos lleva a seguro, nos lleva a vacaciones, nos lleva a todo lo demás y aproximadamente analizándolo a grosso modo una dirección nos estaría costando doscientos cincuenta mil pesos al año, eso es todo".

A solicitud del municipio Márquez Muñoz, para mocionar la iniciativa, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 2 dos votos a de los ediles José María Márquez Muñoz y Lilia Martín Neri, y 9 nueve en contra.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, rechazada la moción de esta iniciativa.

Al no haberse aprobado la moción presentada y por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor y 1 uno en contra del edil José María Márquez Muñoz.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 209/A48/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la creación de la dirección de salud.

SEGUNDO: Asígnese el recurso necesario para la creación de la dirección de salud.

TERCERO: Cúbrase el perfil idóneo de acuerdo al área de la salud.

CUARTO: Infórmese a la oficialía mayor, hacienda municipal, área administrativa, dirección jurídica, respecto de la aprobación realizada, para que éstas realicen las modificaciones reglamentarias y administrativas para tal efecto.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para realización de proyecto de cambio de 61 piezas luminarias, 6 piezas postes, 73 piezas fotoceldas de 100 watts y 3 cajas de cable dúplex, en libramiento San Miguel el Alto-San Julián, entre la glorieta San Miguel al semáforo camino a la feria, recurso a disponerse del fondo de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no existiendo registro alguno.

En la exposición de la iniciativa el regidor **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, da lectura a fragmentos de la sección de considerando y justificación de la iniciativa presentada, y al apartado de resolutive.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 210/A48/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta, de \$ 305,104.32 M.N. (Trescientos cinco mil ciento cuatro pesos 32/100 M.N.) I.V.A incluido, para cambio de 61 piezas luminarias LED de 100 Watts (Libramiento San Miguel El Alto-San Julián), 6 piezas de postes de 7 mts con dos brazos de 1.5 mts, con sus lámparas en LED de 100 Watts; 73 Pza. Fotoceldas; y 3 cajas de cable dúplex calibre 2x14 awg. de 100 mts. A disponerse de fondo de fortalecimiento FORTA.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, con fondos FORTA para completar los postes que se ubican entre la glorieta del Arcángel Miguel hasta el semáforo que se ubica frente al Aurrera. (Libramiento San Miguel-San Julián).

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del de otorgar apoyo económico por la cantidad que se especifica para la Señorita San Miguel el Alto, 2025 C. Paola Guzmán Guzmán, por



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

el periodo que se cita. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa, el regidor Lic. Luis Daniel Mercado González, da lectura al apartado de considerandos de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Nada más preguntarle regidor Luis Daniel, a la reina anterior, ¿cuál fue la cantidad que se daba a Yuleidy?" **Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González:** "Era la cantidad de cinco mil pesos". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "¿Cuál sería la justificación del incremento a seis mil?" **Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González:** "Simplemente porque los gastos van subiendo conforme a inflación y conforme a todo lo que se considera, usted sabrá bien que cualquier cosa que usted adquiera no es el mismo valor con años anteriores, es por esa razón". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Si, la inflación está en un 3, 4 o 5 por ciento máximo, no en un 16 o 17, esa era mi duda, si había alguna justificación, completamente a favor de que se le apoye, yo quiero saber nada más, ¿cuál es la representación o cuál fue que a la anterior le dieron cinco y a esta se le da seis?, la justificación, entiendo perfectamente que la inflación, la inflación está sobre los 3, 7, pero no el 16 por ciento, si es así, yo nada más quería saber si existe una justificación, alguna actividad extra que esta señorita bien merecido que se lo tiene lo va a hacer o si es nada más por aumentarle ese 16, 17 por ciento". **Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González:** "Siendo consensales, creo que las señoritas aquí presentes no me van a dejar mentir, el arreglo personal es muy costoso, desde lo que son peinado, maquillaje, uñas, y si se tiene un apoyo constante, sabemos que ella ha participado en los desfiles de cada municipio, está presente en los eventos de aquí, pues bueno, a lo largo de todo un mes le aseguro que con seis mil pesos no cubren la cantidad que conlleva un gasto de esa índole". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Entonces, hay que darle más, hay que darle ocho mil". **Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González:** "Si están de acuerdo no tengo inconveniente". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Yo quería el análisis o la justificación del por qué el incremento, porque acaba de pasar una reina que se le dio cinco mil, tenemos una nueva, ya se le da seis mil, yo quería saber la justificación, completamente que se le dé, pero esa es, no hay justificación, ok, de acuerdo. Es cuanto. Gracias".

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor,

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 211/A48/2024-2027 siguiente:

ÚNICO: Se otorgue la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo mensual para la Señorita San Miguel el Alto 2025, la C. Paola Guzmán Guzmán, retroactivo al mes de octubre del presente año y hasta septiembre de 2026.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos de la Niñez para aprobación de la creación de la dirección de Derechos Humanos y en su caso para que se contemple el recurso necesario para dicha área y se informe a quien corresponda para las modificaciones reglamentarias y administrativas a que haya lugar. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----

1. José Antonio Becerra Becerra
2. José María Márquez Muñoz
3. Rodrigo Trujillo González
4. Ma. Elva Loza Gama

En uso de la voz, la regidora titular de la comisión edilicia que presenta la iniciativa, **Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado** expone: "Comentarles, la presente iniciativa tiene como fundamento y antecedente el ayuntamiento tiene la función de crear empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines". Continúa dando lectura a partes de lo que corresponde al apartado de antecedentes que incluye el documento presentado. Continúa: "No las leo todas porque creo que estas son algunas de las que podemos tomar en consideración y este caso, general políticas públicas encaminadas a la protección de los más vulnerables y las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio". Continúa con lectura. "Aquí hago mención de los grupos prioritarios porque voy a hacer referencia a las personas que en este caso son sujetos de asistencia social, estamos hablando de personas de las calle, con cáncer o enfermedades terminales, quienes son violentados, maltratados o explotados con problemas de adicciones, con discapacidad....". Continúa con lectura de parte de lo manifestado en el documento en el apartado de Considerando. "Todos ellos por su vulnerabilidad requieren apoyo de instituciones públicas y privadas para mejorar sus condiciones de vida, lo que a la larga vamos a mencionar que es un costo para todos los



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Secretario

Secretario

municipios al tener todas estas necesidades y el objetivo de crear esta dirección es prever y reducir los índices de personas que son sujetos de asistencia social. Es cierto que existe DIF, es cierto que existe la instancia de la mujer, yo considero que son instituciones donde se atienden necesidades presentes, es decir si una persona llega a servicio de DIF o la instancia de la mujer, ya está siendo víctima de algún delito, ya están siendo violentados sus derechos humanos y si se les da el servicio y qué bueno que se les dé el servicio, pero el objetivo de crear esta nueva dirección es para crear condiciones donde se prevea, se disminuyan estos índices de atención, es decir, generar estadísticas de por ejemplo, cuánta deserción escolar, cómo prever la deserción escolar, disminuir el consumo de adicciones, cómo disminuir las atenciones de las madres solteras, ese sería el plan de trabajo que llevaría esta persona y con el objetivo de reducir, que al final de cuentas si nosotros invertimos en el coste de un sueldo para una persona que va a prever, tal vez nosotros no veamos el resultado ahorita, porque esto que estamos hablando de que si se empieza a reducir, probablemente en unos años tengamos un municipio más, con menos necesidad de atención y probablemente no nos va a tocar a nosotros como ayuntamiento pero creo que es necesario que alguien empiece a hacer las bases, ahora si que el inicio de un pequeño cambio que a un futuro va a ser muy notorio, ¿en qué va a beneficiar?, pues invertir en las personas que requieren asistencia social es importante porque ayuda a reducir la dependencia, promueve la autosuficiencia puede mejorar la calidad de vida en general y también conlleva a un ahorro a largo plazo, fomenta una sociedad más equitativa y resiliente; este sería uno de los beneficios que nosotros vamos a ver, probablemente no ahora, no como tal en nuestra administración pero si en unas dos o tres se podrá ver el avance de este trabajo. Por lo cual, el resolutivo". Continúa dando lectura al apartado del resolutivo de la iniciativa.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "En ese sentido pues estamos de acuerdo con la compañera Lupita, y también con la compañera Estela, más necesitamos ponerle, yo tengo una situación explicable a Lupita, usted misma lo dijo que en la dirección de DIF se atiende ya directamente esta parte pero también se previene, hacer una dirección igual ya lo explicamos, se genera un gasto, se eroga un buen gasto, pero eso si hay el recurso aunque se hubiese quitado un millón de pesos para erogar en este año fiscal la dirección o la propia institución que cubre esta necesidad es el área de protección a la infancia, está un promotor en prevención de adicciones, en atención a niñas, niños y adolescentes, vulnerables o embarazo en menores, problemas psicológicos, igual en la institución del instituto de la mujer, también hay atención, esto no quiere decir que no estamos de acuerdo que se genere una nueva dirección, sino que también sería atender más o vamos diciendo, duplicar la atención que el ayuntamiento tendría. Si estamos todos de acuerdo la podemos aprobar no hay ningún problema, después que se hagan las gestiones, después que se haga todo lo operativo, se tiene que ir con tesorería como ahí lo dice la misma iniciativa de usted y de la compañera Estela, la regidora también es lo mismo, vamos haciendo esa parte, vamos a ir generando lo que más pronto se pueda gestionar, se pueda ver. Pero si están ya estas atenciones en el sistema DIF en las otras dependencias, y desde mi punto de vista se duplicaría la atención de servidores públicos del ayuntamiento. Pero estoy de acuerdo que se pueda tomar ahorita la decisión".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Pues igual que la otra iniciativa, yo difiero, si así se van a estar aprobando pues yo con el debido respeto también voy a meter, porque en parques y jardines y aseo público también necesito demasiada gente y esas direcciones ya están aprobadas, esas direcciones ya existen, ahí si hay necesidad, ahí si se necesita gente. Yo considero compañeros que seamos empáticos con lo que hay ahorita y sujetamos, sabemos que no va a ver recursos y lo que hay vamos administrando de una manera que creamos que sea la correcta, hay funciones como la de las compañeras que nosotros podemos ir haciendo, hay prestadores de servicios y demás que nos pueden ayudar, yo estoy en la misma postura que en la otra iniciativa de la compañera Estela, ¿por qué?, porque no está fundamentado, yo considero que primero hay que cubrir las necesidades que tenemos, no estoy en contra de que se abran nuevos espacios, pero de momento hay que cubrir los que tenemos, yo lo digo porque si así estamos creando y están mintiendo, espero que en las siguientes que se oiga y que se escuche en toda la ciudadanía porque yo en aseo público y en parques y jardines necesito mucha gente, porque el pueblo está creciendo, la gente que hay no cumple, no alcanza a hacer el trabajo compañeros, ni de aseo público, ni de parques y jardines, entonces ahí si necesitamos más gente. Es cuanto".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Es evidente que la iniciativa es muy similar a la que ya se tomó, cometí el error de no levantar la mano para preguntar, creo que quizá estemos aprobando a ciegas, puesto que no tengo claro, por ejemplo cuántas personas van a comprender esa dirección, si va a tener únicamente un director, si va a tener algún auxiliar, a cuánto van a ascender sus honorarios, y el lugar en donde van a desarrollarse, en qué va a consistir su plan de trabajo, mencionan que no se puede hacer el b y c antes que el a, pero yo estoy seguro que una vez teniendo todos estos datos y sin duda lo podríamos aprobar, y no al revés que estamos aprobando sin saber qué es lo que nos va a generar, qué es lo que va a costar, en este caso también, incluso también el lugar donde va a tener esa dirección, porque puesto que sabemos que prácticamente las oficinas y lugares están llenas, yo tengo esas dudas y si me gustaría que fueran aclaradas"

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente con respecto al comentario del compañero regidor, de que las compañeras regidoras pueden hacer esa función, comentarle que las atribuciones, facultades y obligaciones de los regidores son muy diferentes a las que tiene cualquier persona de dirección, incluso a los regidores se nos tiene legalmente prohibido



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]



Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

dictar órdenes en cuestiones de ejecución, en cuestiones de indicaciones, en cuestiones de sugerencia a las personas trabajadoras, podemos hacer todo menos cuestiones ejecutivas eso le corresponde a la presidenta municipal. Compañeras regidoras si ustedes consideran que ustedes pueden llegar y hacer las cosas como directores, estarían incurriendo en una irresponsabilidad debido a que no son sus funciones, como regidoras están establecidas en la Ley y en el reglamento y ninguna de ellas dice ejecutar y tomando lo que dice Lupita, referente, a lo mejor, abonando yo considero que si te entendí en el 'parea preventiva, siempre va a ser más barato prevenir que las acciones, siempre es más barato. DIF e Instancia de la mujer está enfocado perfectamente pero son reactivas, son pocas las políticas públicas, tanto estatal como nacionales en el área de prevención. ¿Qué es más valioso, los derechos humanos o la salud?, pues la salud pues es un derecho humano, verdad, ahora si que es tan importante uno como el otro. Se debería ampliar las facultades y por supuesto, ya lo dijo Lupita y está el código de asistencia social, todos lo que son sujetos de asistencia social, entiendo que sería en la vía preventiva y la coordinación de todos los OPDs municipales enfocados al desarrollo y protección de los derechos humanos, entonces por qué no tener, sugerencia solamente, una persona que sea el enlace con todas las instancias que ya existen, incluir dependencias estatales y por qué no, vuelvo a repetir que tenga la iniciativa de la prevención en la protección de los derechos humanos. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Va en lo mismo, igual en la otra iniciativa, levantamos la mano pero va a ser lo mismo, es dónde va a ser, cuánto va a ser el gasto dónde va a ser la oficina, va a requerir computadora, va a requerir un escritorio, va a requerir un espacio; aquí a lo que voy también, pueda ser no mencionar directores sino promotores, es muy diferente y también sería minorar un poco menos el gasto, un director pues te genera un gasto un poco más alto, que un promotor, bueno, ya viéndole ahí y, no sé dentro de lo que dicen son obligaciones y atribuciones de las comisiones, y ahí la licenciada Lupita y la Dra. Estala nos especifican en la iniciativa, nos dicen lo que son atribuciones de las comisiones, entonces todavía no tenemos las atribuciones de un director, son las funciones que tendría que ser en su momento junto, el reglamento se tiene que modificar, se tiene que hacer toda esa parte. Entonces estoy yo más en que se sea un promotor a un director y ver porque de todos modos te va a generar más gastos en cuestiones de material que va a requerir utilizar para poder hacer su trabajo".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Analizando también igual la iniciativa, estoy totalmente de acuerdo en que trabajemos en la prevención, se han estado teniendo cursos donde hemos estado asistiendo a algunos que se nos ha sido convocados de acuerdo a las comisiones que se tienen y se ha estado trabajando en la prevención. Tenemos varias dependencias que generan esta protección de los derechos humanos, tenemos el código violeta, tenemos la instancia de la mujer, tenemos DIF, tenemos SIPINA, tenemos el consejo precisamente de prevención que también algunos de ustedes están dentro de, y se ha estado tomando capacitaciones, y se trabaja transversal, incluso en el consejo de salud estamos también la mayoría y una de las principales yo creo, áreas que tenemos de prevención hacia los niños, niñas y adolescentes es la parte que se ha estado trabajando respecto a cultura, respecto a deportes, igualmente en la salud; acabamos de tener una capacitación la semana pasada, donde nos hablaban de la prevención del suicidio y ahí estuvieron varios regidores y varias dependencias que fueron citadas precisamente por estar dentro del consejo de prevención. Aquí en el reglamento del gobierno y la administración pública municipal, el artículo 118 dispone que son las obligaciones y atribuciones de la comisión de derechos humanos promover la capacitación en materia, no ejecutarlo usted opere si promoverla, junto con estas otras dependencias, estar en constante capacitación para atender a los grupos prioritarios y brindar su protección integral. Y así son 11 acciones que tiene la comisión, entonces yo creo que de estar generando otra dirección le estaríamos cediendo las obligaciones que tiene usted dentro de la comisión a una dirección o en este caso como menciona el regidor Toño, un promotor, entonces por tal motivo yo sugiero que se trabaje con las dependencias que tenemos, si bien no las va a ejecutar usted pero si coordinarlas en el tema de prevención y de derechos humanos. Es cuanto".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "En primer lugar regidor Chema dice que seamos empáticos, que en el área de parques y jardines si tienen necesidades, quiere decir que en área de derechos humanos ¿no hay necesidades?, a mi compañero Luis Daniel, me preguntaba sobre el personal, sería la dirección de momento, creo que lo importante sería ver las necesidades entre ellas, ¿por qué una dirección?, precisamente para trabajar, para hacer estudios de índice de deserción escolar, de madres solteras, de personas que son víctimas de abuso, que se dedique a hacer ese tipo de estudios para precisamente si en su momento se necesita generar un puesto extra que lo acompañe para empezar a trabajar para ejecutar la planeación que se está teniendo. Sería de momento nada más lo indicado, la dirección. Sobre el costo y el plan de trabajo, yo creo que cómo les presento un plan de trabajo si no hay quién lo haga, entiendo que están muchas direcciones, repito yo sé que está DIF, SIPINA, que está la Instancia de la Mujer, se encargan de lo suyo, y les repito aquí es la cuestión de que en el ayuntamiento se acostumbra a trabajar en lo urgente no en lo importante y lo entiendo, ¿qué es lo urgente?, ya llegó una mujer violentada, ya está un niño sin escuela, ya están violentando sus derechos, eso es lo urgente y ¿Qué es lo importante?, ver desde atrás de dónde viene esta necesidad, entiendo que se está trabajando con deportes, con turismo, para tratar que la ciudadanía esté en buenas condiciones para estar bien, pero la realidad es que no incluimos a toda la ciudadanía y en algún evento cultural, me van a disculpar pero yo no veo a las personas vulnerables que yo acabo de mencionar. Es cuanto".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Libro de Actas de Ayuntamiento

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 5 cinco votos a favor, a cargo de los ediles María Guadalupe Vázquez Hurtado, Zulema Gómez Muñoz, Ma. Estela López Martín, Rodrigo Trujillo González y Gustavo Vázquez de la Cruz; 5 cinco votos en contra de los municipales, Ma. Elva Loza Gama, María de los Ángeles Quiroz Reynoso, José María Márquez Muñoz, Luis Daniel Mercado González y José Antonio Becerra Becerra; 1 una ausencia en virtud de que la regidora Lilia Martín Neri, se encontraba fuera del recinto al momento de la votación. Habiéndose computarizado 5 votos a favor vs. 5 votos en contra, de conformidad al artículo 172 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, al darse el empate, se aplica el voto de calidad de la Presidencia Municipal, manifestándolo en contra.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, rechazada la iniciativa de acuerdo.

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado González, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la fiesta-convivio decembrino para los empleados que laboran para el municipio. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. Zulema Gómez Muñoz
3. María Guadalupe Vázquez Hurtado
4. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, el regidor **Lic. Luis Daniel Mercado González**, en la presentación de la iniciativa da lectura a parte de lo expresado en el apartado de considerando y resolutive del documento presentado, continúa: "Si pueden revisar en la iniciativa como comenté se toma en cuenta la comida, el obsequio, la música, la bebida, los desechables, los premios para la rifa, se tomó en cuenta las cantidades que se han venido generando a lo largo de los años, y considerando la anterior con esta, se consideró que era de un costo de ciento noventa mil pesos para llevar a cabo este convivio. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Tengo varias preguntas para el regidor, respecto de la comida, ¿en qué consistiría?, respecto de los obsequios, supongo que se va a hacer licitación pública, sería esas dos en este momento.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Nada más comentarle a mi compañero Luis Daniel, si para la próxima nos pueden anexar el estudio de mercado de las cotizaciones para nosotros ahorramos más tiempo, porque como he sabido esto deriva muchas preguntas, pero ahorita viendo a ver qué va a contestar".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Como sugerencia, creo que así se ha venido manejando en años pasados, en el tema de las rifas no incluir directores y regidores y jefes de área para que se vean beneficiados los que tienen los puestos de otro nivel".

Regidora Mtra. Ma. Estela López Martín: "Felicitar al compañero Luis Daniel, porque aquí veo que el obsequio va a ser una frazada, y veo que tiene contemplado a todos los empleados de aquí del ayuntamiento y también aunado que en las rifas son grandes de más valor, y que quede nada más en las personas empleadoras y nosotros como regidores no entremos. Es cuanto".

Lic. Luis Daniel Mercado González: "atendiendo por orden las preguntas, la comida, hablando con los proveedores se puede tener una variedad, ya sea de res, pollo o lomo; respecto de la licitación, por supuesto debe hacerse adecuándose a los procedimientos que se requiere, estamos en tiempo puesto que es más de una mes para realizar la celebración. Por lo de las rifas, sin problema, eso lo tenemos que tomar en cuenta y creo que siempre se ha venido haciendo así, el no tomar en consideración a las personas que usted menciona y lo ideal es tomar en cuenta a todas las personas que se llevan pues en este caso los trabajos, creo yo, más pesados. ¿No sé si tengan alguna otra duda?".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Básicamente nada más agregar lo que dijo la regidora Lupita, excluir a directores, regidores y jefes de área de lo que viene siendo los premios de las rifas".

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor,

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 212/A48/2024-2027 siguiente:

UNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la fiesta-convivio decembrino 2025 para el personal que labora en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio Lic. José María Márquez Muñoz para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la compra de motor y mano de obra de la reparación del vehículo Ford 350, con número económico 20, modelo 2000 y número de serie 3FDK36L6YMA17903, placas JG48005. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, no existiendo registro alguno.

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa el municipio **Lic. José María Márquez Muñoz**, expresa: "compañeros, si ustedes se fijan, hablamos de necesidad y otra de las necesidades es porque no tenemos vehículos, este vehículo el que voy a describir a continuación y este techo financiero que solicito para dicha reparación del mismo, pues es para ese fin; porque no sé si a ustedes como ediles pero a un servidor como presidente de la comisión edilicia de ecología, pues si me ha llovido, me han dicho no se está arreglando, no se alcanza, no hay gente, no hay vehículos, pues sabemos las necesidades. Si ustedes se fijan casi metemos una iniciativa por mes para reparación de vehículos o para cubrir necesidades de dicha comisión. Motivo por el cual solicito el techo financiero por la cantidad de cincuenta y nueve mil pesos para la compra de motor y mano de obra para la reparación del vehículo Ford 350 con número económico 20, modelo 2000 y número de serie 3FDK36L6MA17903, con número de placas JG48005. Este vehículo para que ustedes tengan conocimiento es el que tenía Alfonso, la Carí, incluso se iba a subastar se decidió pues que el carruaje o gran parte del vehículo podría ser reutilizado para reparación, sabemos que lo único que tenía mal era el motor y le quitaron la canasta, entonces ahí se pretende reparar el motor para hacer una pipa, ya sabemos que ecología tiene una pipa pero no da abasto suficiente, necesitamos más. Es por eso compañeros que les solicito compañeros". Da lectura al apartado de resolutivo del documento que corresponde a la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor,

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 213/A48/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para la compra del motor y mano de obra para la reparación del vehículo Ford 350 con número económico 20, modelo 2000, con número de serie 3FDK36L6YMA17903, con número de placas JG48005, a disponerse de fondos propios.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponde, a fin de que se compre y se adquiera el motor y mano de obra para la reparación del vehículo que se describe en el acuerdo primero anterior.

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la obra de Rehabilitación de la cancha de fútbol 7 con pasto sintético en la unidad deportiva San Miguel y en la Unidad San José de los Reynoso, de la delegación de San José de los Reynoso. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes regidores: --

1. Ma. Estela López Martín
2. José María Márquez Muñoz
3. Rodrigo Trujillo González
4. Zulema Gómez Muñoz
5. María Guadalupe Vázquez Hurtado

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa el municipio **C. José Antonio Becerra Becerra**, como titular de la comisión edilicia presentadora, da lectura a los apartados de antecedentes deportivos, considerando y resolutivo del documento. --

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Nuevamente aquí con ustedes compañeros, que bien regidor Toño que esté muy al pendiente de todas las canchas de fútbol, como usted bien lo menciona es para prevenir accidentes físicos en los niños, las niñas y los adolescentes y jóvenes que juegan ahí, las canchas sintéticas igual considero que usted está previendo que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes lleven los taquetes adecuados, porque si no es el calzado adecuado sufren seguido accidentes. Es cuanto".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Igual regidor Toño felicitarte, en una ocasión lo habíamos platicado su servidor y tú, cuando se empastó o se rehabilitó la cancha en la Paulita Moreno si recuerdas, supimos el costo y la cantidad que aprobamos, yo vi que ahora te moviste a más no poder, ahora son dos canchas de vital importancia para nuestros jóvenes, para que practiquen el deporte, en especial el fútbol ahí, veo que lo que estás solicitando está alcanzando más. Felicitarte porque te estás moviendo y lo que haces por el deporte sanmiguelense".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Completamente a favor de que se rehabilite lo que vienen siendo esos espacios públicos tan necesarios, pasto sintético en la unidad San



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sinico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Miguel y pasto sintético en la unidad de San José de los Reynoso, sin embargo, creo que la propia iniciativa adolece de varias cuestiones que seguramente auditoría superior las va a observar en su momento, a qué me refiero, primero sería que si se está fundamentando completamente en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, es una obra pública me queda claro, porque vas a comprar el pasto y te lo va a instalar la propia empresa, entonces, bajo los mismos términos es obra pública, me queda claro, ¿dónde está el comité mixto de obra pública?, estamos autorizando la obra, me queda claro, la podemos autorizar sin ningún problema; el techo financiero, correcto; la empresa, ¿cuál la va a hacer?, ¿quién va a ser la empresa?, el comité mixto de obra pública, reitero, el procedimiento de contratación que establece la Ley de Obra Pública establece que hay tres maneras solamente de contratar una empresa, o por medio de licitación pública, o concurso simplificado sumario o adjudicación directa; el concurso simplificado sumario es la de invitación, la que normalmente a veces se hace, se publica en el portal del ayuntamiento, se invita a cinco empresas que desean participar, el comité mixto de obra pública sesiona y sugiere al pleno del ayuntamiento, sabes que, sugerimos esta empresa bajo esta cantidad por los argumentos del propio comité mixto de obra pública, esta iniciativa adolece de todo eso. No me queda claro, con todo respeto qué estaríamos aprobando, si la obra, si el dinero, y la empresa, ¿quién la va a hacer?, ¿quién va a hacer esa obra?, estaríamos brindándonos completamente la Ley de Obra Pública y el Comité Mixto de Obra Pública, esas son mis dudas hasta este momento.”

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Voy a esperar que el regidor Toño nos dé contestación a estas preguntas que cuestionaba ahorita. Es cuanto en mi primera participación”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Doctora Estela, es claro que se tiene que utilizar un zapato adecuado, es lo que se está supervisando en la cancha que ya tenemos. Solamente quiero hacer extensivo, no solamente la felicitación al titular de la comisión, sino a mis dos compañeras que también son muy atentas y siempre han estado trabajando muy atento en la comisión de deportes, la compañera licenciada Lupita y la doctora Estela siempre han estado acompañándome en cada una de las iniciativas que presento, entonces, la felicitación licenciado Chemita es para ellas porque también han estado trabajando y es parte de la comisión. En esta iniciativa está claro, ahí dice que se apruebe la obra y que se apruebe la cantidad, más no que se apruebe una empresa, para la empresa lo vamos a ver, esto se pasa directamente, ahí también dice, notifíquese a las dependencias para que realicen lo correspondiente, se pasa esta iniciativa, bueno es que a veces lo hace uno de una manera, no sale, lo hace de otra, no sale, no sale, entonces, lo que yo pongo aquí es directamente aprobemos la iniciativa, se pasa al consejo de obra mixta y el consejo de obra mixta hace su trabajo que corresponda, yo les presenté propuestas de algunos que ya se presentaron bajo las necesidades que teníamos para presentar la iniciativa, entonces, ya el consejo de obra mixta tomará la decisión de cuál empresa pueda ser conveniente y se tiene que hacer lo correspondiente. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Si es así como lo está planteando el regidor Toño, está mal, está mal porque el comité mixto de obra pública sesiona, hace la publicación de la empresa, hace la publicación de la necesidad del gobierno municipal, la necesidad ya la sabemos, las unidades deportivas ponerles pasto sintético a la de San José en San José de los Reynoso y en San Miguel, una vez que las que quieran participar, el comité mixto de obra pública escoge cinco, sesiona y se debate y se dice sabes que, esta es la buena, esta es la mala, esta es la más cara, posterior a eso la traen aquí mediante iniciativa diciendo; el comité mixto le sugiere al pleno del ayuntamiento esta empresa, la obra, el dinero y la empresa a ejecutar, con el afán de que saliera, digámoslo así, de que se aprobara, el comité mixto de obra pública que estaría decidiendo ya, y el comité mixto de obra pública no tiene la facultad ni la atribución de designar que empresa va a desarrollar la obra, tendríamos que presentar otra iniciativa para decir en esta empresa, me explico, que tal si los techos financieros a lo mejor dentro de la propia invitación no nos da, o es menor, dentro de las propias empresas es menor a lo que nos están presentando el día de hoy, y así lo dice la ley, no lo digo yo, el paso a seguir está perfecto, que se hagan, sí, pero hay que buscar el cómo si, y esto no es porque me guste o no me guste, esto en auditoría se los van a pedir, después le van a pedir el acta del comité mixto de obra pública donde sesionó y donde sugirió, si tenemos una sesión de ayuntamiento con fecha del diecisiete de noviembre y un comité mixto de obra pública con fecha del veintidós de noviembre, va a decir a cabrón, por qué antes, por qué primero el ayuntamiento y después el comité mixto que sugiere, solamente sugiere, yo pienso que estamos haciendo las cosas en este punto un poco al revés, con el único afán de que la propia auditoría, si aun así te revisan todo y cuanto está todo bien te piden hasta fotografías, hasta todo esto, por qué hacerla mal, son recursos propios, no tenemos la presión de ejecutar o gastarnos ese dinero. Sugerencia, solamente como sugerencia, hagamos como siempre ha hecho, podemos aprobar el día de hoy como lo hicimos con la del mercado, aprobamos que se haga la obra, ¿cuánto va a costar?, no sabemos, ¿qué empresa lo va a hacer?, no sabemos, ya le toca al comité mixto de obra pública, que creo que usted lo integra, convocar, publicar la obra, sacar las empresas, sesionar el comité mixto y posterior a ello, el presupuesto, perdón, venir al pleno del ayuntamiento a presentarla solamente como lo hemos hecho, ya estaría aprobada la obra, estaríamos aprobando empresa ejecutora y monto conforme lo dice la propia Ley de Obra Pública, si lo hacemos al revés auditoría de ahí se agarra, va a estar jode, jode, jode, esa es mi invitación, ustedes sabrán, yo estoy observando que las cosas se están haciendo un poco al revés. Completamente a favor de la obra, simplemente considero que las cosas cronológicamente hablando nos estamos brincando al comité mixto de obra pública”.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Igual en esta cuestión de acuerdo con el regidor Rodrigo, que se apruebe la obra, porque yo también conozco la importancia de tener las canchas en buenas condiciones, pero si pues hacer esto y ya después como debe ser respecto a la iniciativa"

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "En esa parte es a lo que vamos, solamente yo presento que se apruebe la cantidad, para poder de ahí derivar el monto que se pueda utilizar, pero claro está, es lo que se va a hacer, nosotros aprobamos, el consejo mixto se basa en el presupuesto base que tiene que hacer obra pública y de ahí se va a tomar en cuenta la cantidad, se presenta la iniciativa en quince días ya con la cantidad y con la sugerencia que el consejo de obra mixta nos dé, entonces, es parte de".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Entonces, sería nada más aprobar la obra, excluir la cantidad, ¿correcto?, o ¿por qué lo haríamos diferente en esta ocasión?, puede ser el millón doscientos, no hay ningún problema, si la empresa las da, la empresa va a hacer eso, la cuestión es de si hay una empresa menor que nos dé el mismo servicio, que nos dé las mismas garantías, que nos dé las mismas oportunidades, ¿por qué quedamos en el millón doscientos?, que tal que se pase en ese momento porque a veces esto se cotiza hasta en dólares y de aquí a que el comité mixto sesione, a veces varía, entonces, repito, se aprueba la obra, no sabemos quién la va a ejecutar ni con que recurso hasta que el comité mixto haga lo que tiene que hacer, porque es lo que le toca, el comité mixto de obra pública le toca analizar presupuestos, generar bases, nosotros estaríamos agarrando un millón doscientos sin tener el conocimiento necesario para determinar esto vale un millón doscientos, no quiero desacreditar el trabajo que ya hizo, y no tengo duda de que lo hizo bien, simplemente el comité mixto es al que le toca hacer esa cuestión. Sugerencia, aprobemos la obra, nos olvidamos del millón doscientos, que se le dé vista al comité mixto de obra pública y a obras públicas que empiece a trabajar en el cumplimiento de la obra de lo que se está haciendo, posterior a eso se traiga en sesión de ayuntamiento de nueva cuenta ya donde asignemos la empresa y se el monto de recurso asignado para la ejecución de la propia obra. Es cuanto".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Estoy de acuerdo con los compañeros que dicen que se apruebe la obra, pero también que se autorice el techo financiero porque hay un estudio de mercado, aquí nos están anexando los estudios de mercado y ya el comité de obra mixta va a tener un techo financiero, ya nos vamos a basar a esa cantidad, si me explico, porque aquí nos están entregando unos estudios de mercado, yo sí quiero que se autoricen las dos cosas".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Yo estoy de acuerdo con mis demás compañeros, en este caso sólo se debería de aprobar la obra, porque no podemos aprobar un techo financiero como dice mi compañero José María, porque esto le corresponde al comité mixto de obra pública. Yo propongo que en este caso solamente aprobemos la obra. Es cuanto".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "En este caso difiero con mi compañero Chema, porque el comité mixto tiene toda la facultad de cambiar de opinión de que empresa, de que presupuesto, entonces, no podemos nosotros limitarlos a que tiene que ser con ese presupuesto o tiene que ser con esas empresas, entonces, esa es una situación que puede cambiar dependiendo la decisión de ellos. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Nada más les recuerdo que el consejo mixto no da la cantidad, aquí nosotros como ayuntamiento aprobamos la cantidad que se genere".

En base a lo sugerido durante el debate de este asunto, se somete a votación la realización de la obra de Rehabilitación de la cancha de fútbol 7 con pasto sintético en la unidad deportiva San Miguel y en la Unidad San José de los Reynoso, de la delegación de San José de los Reynoso, sin autorizarse el monto o techo financiero; la que siendo de forma económica refleja 4 cuatro votos a favor de los ediles Zulema Gómez Muñoz, Rodrigo Trujillo González, María Guadalupe Vázquez Hurtado y Gustavo Vázquez de la Cruz, y 7 siete en contra.

Al no haberse aprobado lo sugerido, se somete a votación la iniciativa presentada para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal/LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 214/A48/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra de Rehabilitación de la cancha de fútbol 7 de pasto sintético en la unidad San Miguel y en la Unidad San José de los Reynoso en la delegación de San José de los Reynoso, a ejecutarse con recursos propios.

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad de hasta \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Notifíquese a las dependencias correspondientes y realícese lo necesario para la licitación y en su defecto la rehabilitación y la realización de las canchas de la Unidad San Miguel y la Unidad de la delegación de San José de los Reynoso.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y al director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, como apoyo a la participación de 11 atletas y 2 entrenadores de la academia de halterofilia "MB Camilo Zapata", de San Miguel el Alto, en el torneo del Pavo 2025, a realizarse en la ciudad San Luis Potosí, del 27 al 30 de noviembre de 2025. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, no existiendo registro alguno. -----

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa el municipio el municipe **C. José Antonio Becerra Becerra**, da lectura a parte del apartado de considerando y resolutivo del documento que corresponde a la iniciativa. -----

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Gracias regidor, por ese interés de apoyar a todos estos niños, son 11 niños, me ha tocado estar ahí con ellos entrenando y la verdad son un ejemplo para todos los niños sanmiguelenses, invítarlos, que están abiertas las puertas para todos aquellos que quieran sumarse, han hecho un buen papel y pues desde ahorita deseamos la mejor de las suertes a estos 11 niños que van en representación de San Miguel". -----

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 2/15/A48/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la cantidad de \$60,320.00 (sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, de recursos propios, como apoyo a la participación de 11 once atletas y 2 dos entrenadores de la academia de halterofilia "MB Camilo Zapata", de San Miguel el Alto; en el torneo Nacional del Pavo 2025, a realizarse del 27 al 30 de noviembre de 2025 en la ciudad de San Luis Potosí. -----

SEGUNDO: Se instruye al tesorero municipal para realizar la transferencia de los recursos mencionados a la Asociación Jalisciense de levantamiento de pesas A.C. por la cantidad mencionada en el resolutivo primero y en coordinación con la dirección de juventud y deportes transparentar y comprobar el recurso asignado, una vez concluidos el torneo Nacional del Pavo 2025. -----

TERCERO: Comuníquese el presente acuerdo a las dependencias municipales correspondientes para su debida ejecución. -----

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presentan los municipios Lic. Rodrigo Trujillo González, Lic. Zulema Gómez Muñoz, Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado e Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz, para aprobación de que se disponga la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2025. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

1. José María Márquez Muñoz

2. José Antonio Becerra Becerra

Para la presentación de la iniciativa, hace uso de la palabra el regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz, da lectura al apartado de considerando y resolutivo del documento. -----

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Compañeros que presentan esta iniciativa, felicitarlos porque obviamente su servidor está también totalmente de acuerdo, ya que con varios compañeros lo platicamos porque es un día muy emblemático, para los mexicanos, es un día muy importante para los mexicanos, porque como decía el compañero Gustavo se considera a la Virgen de Guadalupe patrona de México y Emperatriz de América. Entonces qué bueno, felicitarlos, nos sumamos a esta iniciativa, ya que quizá es representativo, ya que la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Servidores Públicos no lo estipula como día festivo, pero como ayuntamiento de acuerdo al artículo 115 constitucional si procede suspender labores. Felicitarlos, nos sumamos a esta iniciativa y totalmente de acuerdo". -----

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Igualmente felicitarlos gracias por la anticipación a la iniciativa, si se tenía contemplado hacer esta iniciativa y ya que se hizo, pues agradecerles, ya le adelantamos. También deciles que el día 11 nos toca como ayuntamiento peregrinar hacia el santuario de la virgen de Guadalupe se iba a hacer posteriormente la invitación, pero ya tocando el tema de que sea suspensión de labores aprovecho para invítarlos, es el día 11 ya se nos dará indicaciones de dónde vamos a salir, pero nos toca como Ayuntamiento nada más peregrinar y llevar cada quien guste alguna ofrenda". -----

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Ya le dije a la Presidente, que nos castigaría Dios si no diéramos ese día, en cuestión de religión, como lo estamos mencionando



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sinifico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Libro de Actas de Ayuntamiento

y lo más importante ya lo estamos checando y lo podemos aprobar lógicamente, hasta el próximo año también, el día 12 le podemos adelantar los dos años que nos quedan”.

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 216/A48/2024-2027 siguiente:

ÚNICO: De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispone la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2025, el cual por tradición mexicana se ha considerado como de asueto.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

No existiendo asunto agendado se declara desahogado.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de su realización, 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL